VISTO: La Resolución CD Nº 341/11, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "BIOQUÍMICA" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 10 de Mayo del año dos mil doce.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 112/12 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 69 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 08/12 aprueba el Despacho de la mencionada Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

## POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ( En Sesión Ordinaria Nº 08/12 del 29/05/12)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado y en consecuencia declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**BIOQUÍMICA**" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta

## RESOLUCION -CD- Nº 184/2012

Salta, 5 de Junio de 2012 Expediente Nº 12.124/10

Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber, remítase copia a la postulantea y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc. MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA